

FJLF/orb/rcg

TABLÓN DE ANUNCIOS

Mediante Decreto de la Vicepresidencia del Consorcio Institución Ferial de Cádiz (C-IFECA), nº: IFECA-00104-2024 de fecha 20 de mayo de 2024, se ha resuelto lo siguiente:

DECRETO

“Visto que, en fecha 15 de enero de 2024, por Decreto IFECA-00007-2024 de la Vicepresidencia de C-IFECA, se resolvió adjudicar a la empresa JAKEMATE EVENTOS, S.L., el evento denominado “Jerez Gaming Experience”

Vista la solicitud presentada en fecha 3 de mayo de 2024 en el Registro Electrónico Común, por José María Ruiz de Quintanilla, con número de registro 2024000189E, en la que solicita lo siguiente:

“José María Ruiz de Quintanilla, con DNI *******448N**, gerente de la mercantil Jakemate Eventos SL, con CIF **B72214166**, solicita el cambio de denominación del evento **Jerez Gaming Experience 2024**, a celebrar los próximos días 21 y 22 de septiembre, por el nombre **Manga World Jerez Edición Verano**, debido a un cambio de branding ejecutado este mismo año.”

Considerando que el cambio de nombre solicitado no afecta al cumplimiento de los fines del Consorcio Institución Ferial de Cádiz recogidos en sus Estatutos, aprobados por Asamblea General Extraordinaria de IFECA, en sesión celebrada el día 28 de Noviembre de 2017 y publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 40, de fecha 26 de febrero de 2018.

En uso de las facultades conferidas mediante delegación de la Presidencia, Decreto IFECA-000156-2023, de fecha 27 de julio de 2023, el Vicepresidente de C-IFECA RESUELVE:

PRIMERO.- Sustituir la denominación del evento “Jerez Gaming Experience” por “Manga World Jerez Edición Verano”, no existiendo modificación alguna en las fechas adjudicadas mediante Decreto IFECA-00007-2024, de fecha 15 de enero de 2024.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón electrónico de anuncios de la sede electrónica de C-IFECA y en su página web www.ifecajerez.com, dando traslado a las personas afectadas.”

El Secretario General del Consorcio IFECA. Francisco Javier López Fernández.